



ELECCIONES SINDICALES PORTUGAL 2011

15/06/2011	Mesa 1	TOTAL	DELEGADOS
CCOO	25	25	2
SISEX	26	26	2
STES	11	11	1
UGT	10	10	0
BLANCOS	3	3	
NULOS	0	0	
TOTALES	75	75	5

ATRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las candidaturas que no obtengan como mínimo el 5% de votos sobre el total de los votos válidos emitidos, no tendrán derecho a la atribución de representantes.

Votos válidos son los votos a candidaturas y los votos en blanco.

Sobre la cifra total de votos válidos, se calcula el **porcentaje** de votos obtenidos por cada candidatura.

ASIGNACIÓN DE REPRESENTANTES POR CANDIDATURAS

Se suman sólo los votos de las candidaturas que han obtenido, al menos, un 5% de votos (se excluyen votos nulos y blancos) y se divide entre el nº de puestos a cubrir. En el caso de Portugal, son 5.

Los representantes que falten, sumados todos los que se han obtenido, se asignan a los restos mayores.

Tenéis un **modelo de asignación de delegados** en un correo electrónico de fecha 6 de mayo "Información elecciones: atribución resultados".